

2018-05

# PARA ALUMNOS MÁS SANOS

La buena salud de los alumnos, la detección y la asistencia sanitaria de los trastornos de cualquier naturaleza que pueden afectarles son condiciones necesarias para los aprendizajes. Paralelamente, la Educación nacional, que escolariza a más de 12 millones de estudiantes durante un período de más de 18 años por término medio, es un actor ineludible de una prevención duradera en materia de salud. En nuestro país, cuya práctica sanitaria todavía está demasiado centrada en el aspecto curativo, existe una realidad que es imprescindible integrar. Para el CESE, la educación para la salud debe tener como finalidad permitir que los alumnos y los adultos se conviertan en los actores de su propia salud.

Desde los años 1990, se han ido sumando textos oficiales, lo que confirma la voluntad de los poderes públicos de hacer de la salud en la escuela una prioridad. El Recorrido educativo de salud, implantado desde el inicio del año escolar 2016, se presenta como uno de los elementos clave del dispositivo. Remite a un conjunto de enseñanzas y prácticas educativas y abarca todos los niveles, desde el preescolar hasta el instituto. Del mismo modo, la firma, en 2016, de un convenio marco de colaboración entre los ministerios de Salud y de Educación marca una toma de conciencia de la necesidad de "reforzar las interacciones positivas entre la salud y la educación, particularmente a favor de los más vulnerables".

Sin embargo, cabe destacar que la salud escolar está descuidada. Los profesores y los padres de alumnos señalan los riesgos de esta situación para la prevención en materia de salud, la detección de trastornos y la escolaridad de niños y adolescentes. Se alarman por la intensificación de las desigualdades de salud entre las poblaciones y los territorios. En efecto, es urgente. Con demasiada frecuencia, no se realizan las

revisiones médicas obligatorias y los problemas de salud o los trastornos del aprendizaje no se detectan suficientemente. Hay patologías que no son atendidas o lo son demasiado tarde. No se evalúan los riesgos relacionados con las exposiciones a un entorno degradado. Todo esto tiene un coste para la sociedad.

A través de esta opinión, el CESE no se conforma con sumar su voz a las que ya se han expresado. Pretende impulsar un cambio, con la convicción de que la respuesta a la urgencia requiere la participación de todos. Sitúa la apertura y la coordinación en el centro de sus recomendaciones, avanzando pistas para darles una mayor capacidad operativa. Sus recomendaciones también tienen por objeto reconocer el trabajo de los que llevan a cabo concretamente esta coordinación. Por último, para ir más allá de las declaraciones de principio, el CESE solicita una evaluación de los progresos realizados más regular, más profunda y más cerca de los centros.



**Jean-François Naton**

es consejero confederal en la CGT.

Es vicepresidente del CESE. Ocupa un cargo en la sección de asuntos sociales y de salud, en donde representa al grupo de la CGT.

**Contacto:**

jean-francois.naton@lecese.fr  
01 44 43 62 62



**Fatma Bouvet de la Maisonneuve**

es médica psiquiatra en el hospital Sainte-Anne en París. Es miembro en la sección de Asuntos sociales y de salud como personalidad asociada.

**Contacto:**

fatma.bouvet@lecese.fr  
01 44 43 62 62

## RECOMENDACIONES DEL CESE

### EJE 1: REFORZAR LA IMPLICACIÓN EN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN

- Reforzar la formación sobre la prevención en materia de salud, la coordinación y la conducción de colaboraciones, en particular a través de ciclos de formación abiertos a los profesionales sanitarios y al personal de la Educación nacional
- Garantizar la calidad del entorno de la escuela. Para ello, realizar un inventario completo de las exposiciones a las que están sometidos los alumnos y progresar en el cumplimiento por el Estado y las entidades territoriales de sus obligaciones de protección de la salud y del medio ambiente en la contratación pública y la planificación urbana
- Informar mejor e implicar a padres y alumnos: editar guías sobre sus derechos y los lugares de recursos, organizar acciones de información con los profesionales sanitarios, crear grupos de homólogos, dinamizar los Comités de educación para la salud y la ciudadanía y crear instancias similares, adaptadas a la edad de los alumnos, en el primer grado
- Reunir, cuando la situación de salud de un alumno lo requiera, al equipo educativo en su conjunto para aplicar las medidas necesarias en términos de organización de su escolaridad e informar de esta posibilidad, en cada inicio del año escolar, a los padres y a los alumnos

### EJE 2: GARANTIZAR UNA RESPUESTA ADAPTADA Y RÁPIDA A LAS NECESIDADES DE LOS ALUMNOS

- Actuar en la escuela para una mayor igualdad en materia de salud: aumentar prioritariamente los medios de la medicina escolar en los territorios que más lo necesitan respecto a sus especificidades económicas y sociales y a la oferta sanitaria existente, y prever una ampliación del PASE de salud para jóvenes a otras consultas según modalidades que garantizarán un acceso autónomo, confidencial y gratuito
- Hacer que la revisión médica del sexto año sea efectiva para todos y convertirla en el punto de partida de la coordinación, en estrecha colaboración con la PMI, los padres y el médico tratante y mejorando la transmisión de las informaciones a través del Historial médico compartido
- Organizar localmente la coordinación sanitaria e integrarla en el tiempo asociando la medicina de la Educación nacional con la negociación de los contratos locales de salud y articulando la acción de la medicina escolar, del médico tratante y la medicina universitaria
- Crear una plataforma fácilmente accesible para orientar rápidamente a los alumnos y a sus familias cuando se enfrenten a un problema de salud física o mental

### EJE 3: VALORAR, EVALUAR Y CONTROLAR LA ACCIÓN DE LA ESCUELA SOBRE LA SALUD

- Hacer que las profesiones sanitarias en la escuela sean atractivas mediante las misiones y responsabilidades de coordinación y de pilotaje que incluyen, en el punto de confluencia de la escuela y la salud
- Implantar una vigilancia epidemiológica e integrar la medicina escolar en las redes de investigación
- Seguir, evaluar y controlar, a través de una lista de indicadores, la aplicación efectiva por los centros escolares de las acciones de promoción de la salud y la coordinación salud/escuela